REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
OCT 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.182

RETIRO; 04 de Octubre de 2018

VISTOS:

1. - Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Don Alfredo Troncoso Figueroa, Rut Nº 9.524.313-4;

2.- El Informe de Local Comercial emitido por el Departamento de Obras Municipales con fecha 11/07/2018;

3.- La resolución Exenta Nº 1807346843, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule con fecha 05/09/2018;

4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro materiales de construcción, al Sr. Eduardo Alfredo Troncoso Figueroa Rut. Nº 9.524.313-4, para su local comercial Ubicado en Caupolicán Nº 745, Pob. Santa Amelia Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD ENCARGADA DE PATENTES RETIRO

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2).

----------/
WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/MQC/mqc.